



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Sal amanca)

PUBLICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

Por acuerdo del Pleno Municipal, de fecha 16 de marzo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de ejecución de la OBRA DEL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL denominada: "REFORMA DE EDIFICIO PARA ALBERGUE TURISTICO", lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Vilvestre (Salamanca), Plaza Mayor nº1, Código Postal 37258. Tlf. 923 524623.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras

b) Descripción del objeto: Ejecución de la OBRA DEL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL denominada: "REFORMA DE EDIFICIO PARA ALBERGUE TURISTICO".

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Procedimiento negociado sin publicidad,

4. Presupuesto del proyecto.

Importe de un valor estimado de 80170,30 euros y en el Impuesto sobre el Valor Añadido de 12.827,45.

5. Adjudicación Provisional.

a) Fecha: 18-03-2009

b) Contratista: CONSTRUCCIONES MIGUEL VAQUERO S.L., con C.I.F. nºB37208766

c) Nacionalidad: ESPAÑOLA

d) Importe y términos de la adjudicación provisional:

Se efectúa adjudicación provisional del contrato para la ejecución de la OBRA DEL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL denominada: "REFORMA DE EDIFICIO PARA ALBERGUE TURISTICO", a CONSTRUCCIONES MIGUEL VAQUERO S.L., con C.I.F. nºB37208766 y con domicilio en Plaza de España, nº 7.-; 37210 -Vitigudino (Salamanca), al haber obtenido la puntuación más alta, al ser el ofertante que ha realizado la proposición mas ventajosa de acuerdo con los criterios de adjudicación que rigen en el procedimiento negociado sin publicidad conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen en la presente adjudicación, en los términos expresados, efectuando la ejecución de las obras contempladas en el proyecto técnico, en el precio de SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS CON TRES CENTIMOS DE EURO (79.540,03 €) y de DOCE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (12.726,45 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido y comprometiéndose en el mismo precio a la instalación del cartel anunciador de las obras.